



Piden convenio entre TSJCDMX y TSJEDOMEX para atender violencia de género

- *Los actuarios de ambas instituciones podrán realizar diligencias en ambas entidades para salvaguardar los derechos de las mujeres*

21.05.24. El Congreso capitalino aprobó un exhorto al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para celebrar un convenio que habilite a los actuarios adscritos a estos tribunales para realizar diligencias en ambas entidades en asuntos referentes a violencia de género, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las mujeres.

Al subir a tribuna, la congresista Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García explicó que en las dos entidades más grandes del país la impartición de justicia no siempre beneficia igual a todos los habitantes, pues existen trámites difíciles de llevar a cabo por burocratización, temor a represalias y otras causas, lo cual es grave tratándose de este tipo de violencia, que debe ser erradicado.

En este sentido, indicó que se propone que exista la posibilidad de realizar notificaciones personales con validez en ambas entidades, lo cual no contraviene los preceptos de tratados internacionales ni manuales de procedimientos locales.

Resaltó la importancia de que en la Constitución local se reconozca la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y establece que las autoridades deben adoptar las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra este sector de la población.

--oOo--